

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2020, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las nueve horas del día 20 de enero del 2020, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité; C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Vanessa González Mar, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz, Gerente de Comercialización, Ing. Adolfo Garcez Cruz, Subgerente de Ingeniería y Ecología en calidad de invitado, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día:-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.
- 4.-ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

-----ACUERDOS-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

EL Titular de la Unidad de Transparencia hace del conocimiento de los integrantes del comité e Invitados, que a las nueve horas del día 20 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO I**

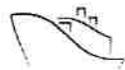
II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]



III.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité e invitados, la información que fue objeto generar **Versión Pública**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité, procede a revisar la documentación que fue sujeta a generar **versión pública**.

1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

1.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO II

CONTRATOS Y DICTAMENES	CANTIDAD
Contratos GAFI 2019	19
TOTAL	19

• CONTRATOS GAFI 2019

APITUX-GAFI-S-33/2019, APITUX-GAFI-S-34/2019, APITUX-GAFI-S-36/2019, APITUX-GAFI-S-37/2019, APITUX-GAFI-S-38/2019, APITUX-GAFI-S-40/2019, APITUX-GAFI-S-41/2019, APITUX-GAFI-S-42/2019, APITUX-GAFI-S-43/2019, APITUX-GAFI-S-44/2019, APITUX-GAFI-S-45/2019, APITUX-GAFI-S-46/2019, APITUX-GAFI-S-47/2019, APITUX-GAFI-S-48/2019, APITUX-GAFI-S-49/2019, APITUX-GAFI-S-50/2019, APITUX-GAFI-S-51/2019, APITUX-GAFI-S-52/2019, APITUX-GAFI-S-53/2019.

2.- GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

2.1 SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE MERCADO. ANEXO III

CONTRATO	CANTIDAD
Contratos	1
TOTAL	1



[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



• **CONTRATOS 2019.**

✓ Francisco de Jesús Ortiz Yorio

3.- GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

3.1 SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA. ANEXO IV

CONTRATOS	CANTIDAD
GOIN 2019	12
SRO 2019	6
TOTAL	18

• **CONTRATOS GOIN 2019.**

CONTRATO APITUX-GOIN-OP-011/19, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-012/19, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-013/19, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-014/19, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-015/19, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-016/19, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-017/19, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-018/19, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-019/19, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-020/19, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-021/19, CONTRATO APITUX-GOIN-OP-022/19

• **CONTRATOS SRO 2019.**

CONTRATO APITUX-GOIN-SRO-018/19, CONTRATO APITUX-GOIN-SRO-019/19, CONTRATO APITUX-GOIN-SRO-020/19, CONTRATO APITUX-GOIN-SRO-021/19, CONTRATO APITUX-GOIN-SRO-022/19, CONTRATO APITUX-GOIN-SRO-023/19

De la revisión a los documentos antes citados, se desprende que la información censurada de los documentos se trata de información de carácter confidencial como lo son los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. De conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 116. *Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.*

Es dable mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser información protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente, con excepción del titular de la

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]





información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: origen étnico o racial; características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, etc.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, resuelve:

- 1) De la revisión al numeral 1 **(1.1)**, el Comité determina aprobar la **Versión Pública** de los contratos, anteriormente precisados., emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas.
- 2) De la revisión al numeral 2 **(2.1)**, el Comité determina aprobar la **Versión Pública** del contrato 2019, anteriormente precisados, emitidos por la Gerencia de Comercialización.
- 3) De la revisión al numeral 3 **(3.1)**, el Comité determina aprobar la **Versión Pública** de los contratos SRO y contratos GOIN anteriormente precisados, emitidos por la Gerencia de Operaciones e ingeniería.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, numeral **(1, 2 y 3)** el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Públicas** presentadas por las Unidades Administrativas Responsables. **ANEXO II, III y IV.**

SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Áreas Responsable, para que genere las ligas y procedan con el llenado de formatos al que correspondan, a la brevedad para dar cumplimiento en tiempo y forma.

IV.- ASUNTOS GENERALES.-----

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

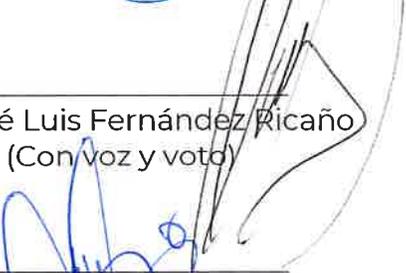


V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

Siendo las diez horas del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés
(Con voz y voto)


C.P. José Luis Fernández Ricaño
(Con voz y voto)


C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre
(Con voz y voto)

INVITADOS


C.P.A. María Elena Pérez Flores
(Con voz, pero sin voto)


Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz
(Con voz, pero sin voto)


Ing. Adolfo Garcez Cruz
(Con voz, pero sin voto)


Lic. Vanessa González Mar
(Con voz, pero sin voto)

